



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

Arrendamiento de fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Caleruega para la plantación y explotación de encina trufera

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento quedó aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento de las parcelas rústicas números 311, 316 y 317 del polígono 509, en el término «La Mata» propiedad del Ayuntamiento de Caleruega para la plantación y explotación de encina trufera, conforme a las siguientes cláusulas:

– *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Caleruega.

– *Objeto del contrato:* Arrendamiento mediante subasta de las parcelas detalladas a continuación, con la finalidad de destinarlas a la plantación y explotación de encina trufera.

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Término</i>	<i>Superficie total</i>
509	311	La Mata	5,5203 ha
509	316	La Mata	1,2757 ha
509	317	La Mata	10,0690 ha
			16,8650 ha

– *Duración del contrato:* Treinta años desde la firma del contrato, pudiendo ser prorrogados por un período máximo de quince años más.

– *Tipo de licitación:*

- 100 euros/ha, durante las 6 primeras anualidades (1.686, 50 euros al año), al alza.

- 300 euros/ha, durante las 6 siguientes anualidades (5.059,50 euros al año), al alza.

- 500 euros/ha, durante las 18 siguientes anualidades y últimas (8.432,50 euros al año), al alza.

Se licitará por todas las fincas en su conjunto, siendo adjudicada a la oferta económica mayor, sumando las treinta anualidades.

– *Garantía provisional:* El 2% del tipo de licitación de la finca, de la suma total de las 6 primeras anualidades (202,38 euros).

– *Presentación de ofertas:* Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Oferta para licitar a la contratación del arrendamiento de las parcelas rústicas números 311, 316 y 317 del polígono 509, en el término “La Mata” propiedad del Ayuntamiento de Caleruega para la plantación y explotación de encina trufera».



La denominación de los sobres es la siguiente:

Sobre A: Documentación administrativa.

a. Documento Nacional de Identidad u otro que lo sustituya que acredite la personalidad del licitador. Cuando el licitador no actúe en nombre propio, deberá aportar su propio Documento Nacional de Identidad y el poder notarial que acredite su representación y facultades, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

b. El documento acreditativo de haber depositado, constituido o ingresado la garantía provisional en la forma reglamentaria.

c. Certificado acreditativo de que el licitador no tiene deudas tributarias con el Ayuntamiento.

d. Declaración responsable en la que se haga constar que el licitador no se encuentra incluido en ninguna prohibición para contratar con la Administración Pública, así como que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Sobre B: Proposición económica.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, con D.N.I. número, con domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha, del arrendamiento de las parcela rústicas números 311, 316 y 317 del polígono 509, en el término «La Mata», propiedad del Ayuntamiento de Caleruega para la plantación y explotación de encina trufera, cuyo pliego de condiciones conoce y acepta, ofrece la cantidad total final en los 30 años de arrendamiento de euros (en letra y número), distribuida de la siguiente forma:

- euros/ha, durante las 6 primeras anualidades. Total euros/año (mínimo 100 euros/ha).

- euros/ha, durante las 6 siguientes anualidades. Total euros/año (mínimo 300 euros/ha).

- euros/ha, durante las 18 siguientes anualidades y últimas. Total euros/año (mínimo 500 euros/ha).

Lugar, fecha y firma.

– *Lugar de presentación de ofertas:* Las ofertas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Las ofertas podrán presentarse también por correo, por telefax o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Cuando las ofertas se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número de expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

– *Apertura de ofertas:* A las 14:00 horas del primer viernes (no festivo), siguiente a la finalización del plazo de presentación de las ofertas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

– *Consulta del pliego de condiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento o en la página web del Ayuntamiento: caleruega.es

En Caleruega, a 13 de noviembre de 2015.

El Alcalde,
José Ignacio Delgado Palacios